



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
ENTRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

Siendo las 11:00 horas del día 19 de mayo del 2020, se reunieron en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, los representantes de las partes involucradas, por la Comisión Estatal del Agua, el C. Ing. Uriel Cano Castro, Coordinador Técnico y Control de Obra; y por la Empresa Contratista, el **C. Jorge Armando Sánchez Godínez**, Apoderado Legal de **CVBIKA ARQUITECTURA Y EDIFICACION, S.A. De C.V.** ; así como testigo de asistencia, el C. Ing. Manuel Salvador Higuera Hernández, en su carácter de Residente de la Obra; a efecto de llevar a cabo el finiquito de los trabajos ejecutados de la obra denominada **“Construcción de estación de bombeo para aguas negras, en la colonia la pasión “**, en el municipio de la paz, Baja California Sur, se establece que con fecha 29 de febrero 2020, han sido terminados los trabajos objeto del contrato número LO-903017989-E7-2019 y recibidos el día 25 de marzo del 2020, según consta en el Acta de Entrega – Recepción de obra de misma fecha.).

I. Información básica.

Origen de los Recursos:	Apartado Urbano (PROAGUA)
Nombre de la Obra:	“Construcción de estación de bombeo para aguas negras, en la colonia la pasión “.
Inversión autorizada:	\$ 8,450,000.00 (Son: Ocho millones cuatrocientos cincuenta mil Pesos, 100/100 M.N., incluye el Impuesto al Valor Agregado del 16%.
Oficio de Autorización:	No. B00.903.03.-0324
Modalidad de adjudicación del contrato:	Licitación Pública Nacional.
Contrato número:	LO-903017989-E7-2019
Firma:	19 de agosto de 2019
Importe del contrato:	\$ 8,199,812.25 (Son: Ocho millones ciento noventa y nueve mil ochocientos doce Pesos, 25/100 M.N., incluye el Impuesto al Valor Agregado del 16%.
Contratista:	C. Jorge Armando Sánchez Godínez, Representante Legal de CVBIKA ARQUITECTURA Y EDIFICACION, S.A. De C. V
R.F.C.:	CAE080407MP2



**ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
ENTRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.**

II. Plazo de ejecución:

Fecha inicio programada: 19 de agosto del 2019.
 Fecha terminación programada: 17 de diciembre del 2019.
 Fecha inicio real: 19 de agosto del 2019.
 Fecha terminación real: 29 de febrero del 2020.

III. Fianzas otorgadas a favor de la dependencia:

Concepto	Fianza no.	Importe	Afianzadora
Anticipo	2016938	\$ 2,459,943.67	Afianzadora CHUBB
Cumplimiento	2016952	\$ 819,981.22	Afianzadora CHUBB
Vicios Ocultos	2079160	\$ 819,981.23	Afianzadora CHUBB

IV. Balance financiero (Control acumulativo de estimaciones):

Concepto	Periodo de ejecución	Subtotal	I.V.A.	Total	Amortización Anticipo
Anticipo		\$ 2,120,641.11	\$ 339,302.57	\$ 2,459,943.68	---
Estimación 01	01/10/19 – 31/10/19	\$ 3,154,726.06	\$ 504,756.17	\$ 3,659,482.23	\$ 1,097,844.67
Estimación 02	01/11/19 – 29/02/20	\$3,914,077.60	\$626,252.42	\$4,540,330.02	\$ 1,362,099.01
Total		\$7,068,803.66	\$ 1,131,008.59	\$ 8,199,812.25	\$ 2,459,943.68

El objeto de esta acta es el de finiquitar por parte del contratista los trabajos ejecutados con cargo al contrato antes referido, conforme al siguiente análisis:

La obra tuvo un contrato original por un importe de \$ 8,199,812.25 (Son: Ocho millones ciento noventa y nueve mil ochocientos doce Pesos, 25/100 M.N., incluye el Impuesto al Valor Agregado del 16%; del cual se efectuaron pagos al contratista por la cantidad de \$ 8,199,812.25 (Son: Ocho millones ciento noventa y nueve mil ochocientos doce Pesos, 25/100 M.N., incluye el Impuesto al Valor Agregado del 16%; resultando un saldo no ejercido por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.).



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
ENTRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

La presente acta no exime a la compañía contratista de la obra, de los defectos o vicios ocultos que resultaren en la misma, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la dependencia contratante.

Forma parte de esta acta toda la documentación que integra el expediente de obra y que fue generada en las diferentes etapas de la misma.

Leído que fue por las personas que asistieron a la reunión y enteradas de su contenido, se firma la presente acta al calce y al margen de todas sus fojas útiles.

Por el Contratista

C. Jorge Armando Sánchez Godínez,
Representante Legal de
CVBIKA ARQUITECTURA Y EDIFICACION, S.A. De
C. V

Por la Comisión Estatal del Agua

Ing. Uriel Cano Castro
Coordinador Técnico y Control de Obra

Testigo

Ing. Manuel Salvador Higuera Hernández
Residente de Obra